



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 20 de marzo de 2026

Expediente Elec. Nº 010/2026-CS-UNSa

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales los Consejeros Superiores por el Estamento de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, Sres. Ezequiel Cohen y Rachuan Elías, solicitan el pronunciamiento de este Cuerpo en relación a las declaraciones públicas efectuadas por el Diputado Provincial Nicolás Arce, y

CONSIDERANDO:

Que las expresiones vertidas públicamente han generado preocupación en la comunidad universitaria, en tanto refieren a la labor docente y al funcionamiento institucional de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en ese contexto, el Rectorado de esta Universidad emitió un comunicado institucional con el objeto de llevar tranquilidad a la comunidad, reafirmando el compromiso con el respeto, la responsabilidad y la calidad educativa.

Que en dicho pronunciamiento se destaca que la Universidad cuenta con mecanismos institucionales claros para abordar cualquier situación que lo requiera, garantizando el debido proceso y el resguardo de las personas involucradas.

Que asimismo se expresa preocupación por la generación de sospechas sin denuncias concretas, por el impacto que ello produce no sólo en docentes en particular, sino en el conjunto de la comunidad universitaria.

Que el comunicado reafirma el respaldo institucional a los equipos docentes, reconociendo su labor cotidiana en la formación de profesionales y su compromiso con la educación pública.

Que este Consejo Superior comparte los términos y fundamentos del pronunciamiento rectoral, entendiendo que las manifestaciones públicas que carecen de sustento formal afectan la institucionalidad y el normal desenvolvimiento de la vida universitaria.

Que resulta oportuno destacar la importancia de visibilizar el rol que la Universidad Nacional de Salta desempeña en la comunidad, así como mantener abiertos y disponibles sus canales institucionales de diálogo ante cualquier inquietud que pudiera plantearse, ya sea por parte de legisladores o de la ciudadanía en general, propiciando que tales intercambios se canalicen a través de los ámbitos formales correspondientes y en los espacios institucionales propios de esta Casa de Estudios;

Que la defensa de la educación pública, el respeto a sus actores y el tratamiento responsable de situaciones sensibles constituyen principios esenciales que este Cuerpo debe sostener y resguardar.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADHERIR en todos sus términos al comunicado emitido por el Rectorado de la

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del secretario del Consejo Superior, ubicada en el margen inferior izquierdo del documento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Universidad Nacional de Salta, cuyo texto se transcribe:

“Universidad Nacional de Salta

Ante versiones difundidas públicamente en las últimas horas, la Universidad Nacional de Salta considera necesario llevar tranquilidad a su comunidad y reafirmar su compromiso con el respeto, la responsabilidad y la calidad educativa.

En la Universidad Nacional de Salta trabajamos con estándares académicos y éticos claros, y contamos con mecanismos institucionales para actuar ante cualquier situación que así lo requiera. En este sentido, toda eventual irregularidad debe canalizarse a través de las vías formales correspondientes, garantizando el debido proceso y el resguardo de las personas involucradas.

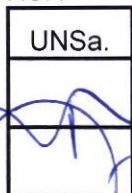
Expresamos nuestra preocupación por la instalación de sospechas sin denuncias concretas, ya que ello afecta no solo a docentes en particular, sino al conjunto de la comunidad universitaria, que día a día sostiene con compromiso la educación pública.

La Universidad reafirma su respaldo a sus equipos docentes, destacando su labor y dedicación en la formación de profesionales, y ratifica su disposición permanente a fortalecer políticas de cuidado, bienestar y mejora institucional.

Creemos firmemente que estos temas deben abordarse con seriedad, evidencia y respeto.”

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a: Facultades, Sede Sur, IEM, consejeros Cohen y Elías y demás miembros de la comunidad universitaria. Cumplido, manténgase en reserva en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA